



— D.^a M.^a Josefa Pérez Cabezudo, D.N.I. 09.187.085-B, como Administrativo de Secretaría.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionario Civiles de la Administración General del Estado.

Montijo, 23 de junio de 2017. El Alcalde, MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ.

AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LEÓN

ANUNCIO de 10 de mayo de 2017 sobre oferta de empleo público para el año 2017. (2017080887)

Visto que por acuerdo del Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada con fecha de 8 de marzo de 2017, se aprobó el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Segura de León (Badajoz) para el ejercicio económico 2017 junto con la Plantilla de Personal, habiéndose publicado definitivamente en el BOP de Badajoz con fecha de 17 de abril de 2017, anuncio 1768/2017 boletín n.º 71.

Visto que en la citada Plantilla figura vacante y dotada presupuestariamente la plaza de Agente de Policía Local, encuadrada en el grupo C1, escala Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local; cuya cobertura se considera necesaria en el presente ejercicio para el buen funcionamiento de los servicios municipales.

Visto el informe emitido por la Secretaría e Intervención de esta Corporación, así como lo dispuesto en los artículos 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

RESUELVO :

Primero. Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2017, que contiene el siguiente puesto de trabajo:



A. PERSONAL FUNCIONARIO.

GRUPO	CLASIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	PLAZAS
C1.	Escala Administración Especial; Subescala Servicios Especiales, clase Policía Local.	Agente Policía Local.	1

Segundo: Publíquese en los diarios oficiales correspondientes, así como en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Tercero: Dese cuentas al Pleno en la siguiente sesión que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Lorenzo Molina Medina, Segura de León a 10 de mayo de 2017, de lo que como Secretaria Interventora doy fe.

Ante mí, El Alcalde-Presidente, LORENZO MOLINA MEDINA. La Secretaria-Interventora, ISABEL ROJAS HERRERA.

AYUNTAMIENTO DE TÁLIGA

ANUNCIO de 31 de mayo de 2017 sobre aprobación inicial de modificación de ordenación detallada del Plan General Municipal. (2017080888)

Aprobada inicialmente, mediante Acuerdo del Pleno de fecha 29 de mayo de 2017, la modificación de ordenación detallada PGM del municipio de Táliga, de conformidad con los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública y a una fase de consultas por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la Sede electrónica del Ayuntamiento www.taliga.sedelectronica.es.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Táliga, 31 de mayo de 2017. Alcalde, DAVID FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ.